

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**9179** ZAMORA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia de Zamora, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000698/2009 referente al concursado Eñe de Cedilla Cash & Carry, S.L., con domicilio social en el Polígono Los Llanos 41 de Zamora, y CIF núm. B49240575, por auto de fecha 26-02-10 se ha acordado lo siguiente:

1º.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2º.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3º.- Se ha declarado disuelta la referida sociedad, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Zamora, 26 de febrero de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100015921-1